

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****VILLA DEL PRADO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Don Héctor Ortega Otero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villa del Prado.

Que en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local Ordinaria de 31 de marzo de 2021, se acordó la aprobación de las bases y la convocatoria de la creación de bolsa de trabajo de personal temporal de monitor/educador de actividades en el ocio y tiempo libre.

Las bases se publican en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes: quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para el general conocimiento y a los efectos indicados.

Villa del Prado, a 7 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Héctor Ortega Otero.

(02/12.439/21)

